

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

CONCLUSIONES

ENCUENTRO NACIONAL AGRARIO

LO CAÑAS, FEBRERO DE 1993

PRESENTACION

El Encuentro Nacional Agrario del Partido Socialista de Chile se llevo a efecto en Santiago, el 27 y 28 de Febrero de 1993 con la participación de dirigentes campesinos de la IV a la X región.

La alta importancia que el Partido otorga a este encuentro queda de manifiesto con la participación en el de su Presidente compañero GERMAN CORREA; el Ministro Secretario general de Gobierno compañero ENRIQUE CORREA; el representante del Ministro de Agricultura, compañero IVAN NAZIF, Director de Odepa y el candidato presidencial del Partido compañero RICARDO LAGOS.

La realización de este encuentro abre una nueva etapa en nuestro trabajo en el campo. El programa agrario que establecen las conclusiones expresa compromisos decisivos para los trabajadores del campo, los temporeros, los pequeños agricultores, el desarrollo rural y la conservación del medio ambiente, en el marco del impulso a la profundización de la modernización de la agricultura, única alternativa de desarrollo que permite dar cuenta de las necesidades y aspiraciones de los asalariados agrícolas, los temporeros, los pequeños agricultores y los pueblos indígenas.

Por último, el voto político renueva el compromiso del Partido con los pobres del campo y establece objetivos de trabajo como la constitución de Departamentos Agrarios Regionales y comandos comunales rurales por la candidatura de Ricardo Lagos, que posibilitarán un notable fortalecimiento de nuestro trabajo en el campo.

MANUEL DIAZ
Presidente Depto.
Nacional Agrario

JOSE A. VALENZUELA
Coordinador Comisión
de Programa Agrario.

BERNARDO BRAVO
Encargado Encuentro
Nacional Agrario.

ROLANDO NUÑEZ
Secretario Encuentro
Nacional Agrario.

PATRICIO GREZ
Coordinador Encuentro
Nacional Agrario.

CONCLUSIONES GENERALES

El Encuentro Nacional Agrario del Partido Socialista de Chile, reunido en Santiago el 27 y 28 de Febrero de 1993, con la participación de representantes de organizaciones campesinas de todo el país, aprobó las siguientes conclusiones:

1. El Partido Socialista manifiesta su decidido compromiso con la profundización del proceso de modernización de nuestra agricultura ya que constituye la única posibilidad de mantener el crecimiento de la producción agrícola y asegurar condiciones de vida dignas para los campesinos y los trabajadores del campo. La profundización de la modernización solo es posible con el compromiso y la participación equitativa en los beneficios del desarrollo de los trabajadores del campo. El partido se pronuncia por concentrar sus esfuerzos en la reconstitución de organizaciones campesinas unitarias y especializadas, con derechos legalmente reconocidos y el financiamiento necesario para asegurar la incorporación económica, social y política de los campesinos en esta nueva etapa de desarrollo de nuestra agricultura.
2. El Estado debe cumplir un rol determinante en el desarrollo agrícola. Frente al actual proceso de modernización, abierto al comercio internacional, cabe al Estado una preocupación preferente por el sector tendiente a corregir internamente las distorsiones del mercado internacional de productos agrícolas, promover procesos de reconversión y asegurar una participación equitativa de los trabajadores y los pequeños agricultores. Por otra parte, la conservación de los recursos naturales y de la fauna; la regulación del uso del suelo y de las aguas; y la regulación del uso de pesticidas y agrotóxicos, son funciones irrenunciables del Estado frente a la agricultura.
3. Es requisito del desarrollo la sustentabilidad a largo plazo de la producción agrícola, la que en nuestra concepción socialista no puede entenderse como contradictoria con la conservación y preservación del medio ambiente y con el mejoramiento en la calidad de vida del habitante rural. La desigualdad en las

oportunidades de acceso a la salud, la educación y los servicios básicos tiende a perpetuar las diferencias sociales entre los hijos de quienes viven en el campo en relación a sus iguales de las ciudades. Para el Partido, abordar esta situación requiere un decidido fortalecimiento de los municipios rurales, en el marco de una creciente regionalización y descentralización del Estado.

4. El Partido Socialista se pronuncia por un desarrollo agrícola que asegure el fortalecimiento de la pequeña agricultura, ya que constituye una forma democrática de producción basada en el esfuerzo de trabajo familiar, incorpora a cerca del 10% de la población nacional, y efectúa un aporte decisivo a la producción y al empleo agrícola. El acceso de los pequeños agricultores al financiamiento, la tecnología, los mercados y a la propiedad de la tierra, en condiciones que permitan la manutención de la familia campesina, deben constituir una prioridad en las políticas del Estado, y solo será alcanzable con el esfuerzo y compromiso de los mismos productores mediante un movimiento unitario representativo de la pequeña agricultura, con expresiones a nivel comunal, regional y nacional.

5. Para el Partido Socialista el desarrollo de la agricultura debe posibilitar mejoramientos sostenidos en el empleo, el ingreso, las condiciones de trabajo y el nivel de vida de los trabajadores y sus familias. Corresponde al Estado generar las condiciones institucionales para la representación y participación de los trabajadores, sin embargo es responsabilidad de estos últimos la constitución de organizaciones unitarias y con capacidades acordes a las exigencias de la agricultura moderna.
Para los socialistas la dignificación de la profesión de trabajador temporal es una exigencia impostergable, para ello es indispensable se les reconozca del derecho a organizarse en sindicatos comunales, con capacidad para negociar colectivamente, financiamiento adecuado y participación en los programas de capacitación profesional. Igualmente resulta indispensable el acceso de estos trabajadores a la seguridad social en forma continua y con beneficios equivalentes a aquellos de los demás trabajadores.

CONCLUSIONES COMISION DE
TRABAJADORES PERMANENTES

1. La modernización de la agricultura y la segunda fase exportadora hacen indispensable dotar a las organizaciones laborales de instrumentos adecuados para la profesionalización de las relaciones laborales y la calificación de la fuerza de trabajo. La comisión confirma la resolución del Comité Central respecto a la creación de un Fondo de Capacitación Sindical formado con aportes de los trabajadores y del Estado. Este fondo sería concursable por organizaciones sindicales e instituciones sin fines de lucro y se orientaría a la capacitación de los trabajadores en aspectos gremiales y profesionales.
2. La unidad del movimiento sindical campesino constituye para el Partido Socialista un objetivo fundamental, ya que fortalecerá la organizaciones sindicales e incrementará su capacidad para hacer pesar los intereses de los trabajadores en el desarrollo del sector. El encuentro reafirma la resolución del Comité Central en el sentido que el Partido Socialista impulsa la unificación de las organizaciones sindicales campesinas.
3. Fortalecimiento de la fiscalización laboral y previsional. Esta debe referirse a la existencia del contrato de trabajo, cumplimiento de normas previsionales, condiciones de trabajo y normas sobre seguridad e higiene. Deben incrementarse los recursos materiales y humanos dedicados a estas funciones, las que deben ser efectuadas por personal profesionalizado.
4. Proponer la modificación del código del trabajo a fin que los sindicatos de empresa puedan acceder a la información contable de la empresa, mejorando de esta forma la transparencia y tecnificación de las negociaciones colectivas.
5. Proponer la creación de un subsidio de desempleo, complementario al sistema previsional y asistencial, que asegure ingresos y continuidad en el acceso a servicios de salud a los trabajadores desempleados.
6. Se propone crear una instancia de coordinación entre los sindicatos silvoagropecuarios y aquellos del sector

agroindustrial, el que crecientemente se encuentra fuertemente articulado a la producción primaria. Esta instancia facilitaría la formulación y articulación de las demandas sectoriales, dando mayor consistencia a los planteamientos y demandas sindicales.

7. La comisión propone que, sin perjuicio de la autonomía de las organizaciones sindicales, el Partido invite a la Confederación Nehuén y a la Confederación Tierra Nueva a conformar una instancia de coordinación que facilite la convergencia de ambas organizaciones hacia una sola Confederación.

CONCLUSIONES COMISION DE
TRABAJADORES TEMPOREROS

1. Promover la constitución de sindicatos profesionales comunales de trabajadores temporeros con facultades para negociar colectivamente a nivel comunal. Estos sindicatos deben tener facultades para participar en los programas de capacitación profesional de los trabajadores temporeros, participar en el Fondo de Extensión sindical y disponer de formulas de financiamiento que permitan su funcionamiento y desarrollo.
2. Modificar la legislación previsional a fin que estos trabajadores accedan en forma continua a iguales beneficios, en términos de salud y seguridad social, que aquellos a que acceden los trabajadores permanentes, a pesar de la discontinuidad en el empleo. En parte los costos previsionales adicionales deben ser cubiertos por el empleador.
3. Capacitación profesional. Esta debe vincularse a las necesidades de la producción de forma que efectivamente se traduzca en incrementos salariales. Se requiere adaptar a la situación de los trabajadores temporales los incentivos empresariales del SENCE y posibilitar la participación de los sindicatos en estos programas. Es necesario crear un sistema nacional de Certificación de Calificación para temporeros que facilite el reconocimiento de la calificación por los empleadores.
4. Sanciones y Fiscalización. Se propone incrementar las sanciones y disminuir a 10 días el plazo para que los empleadores tramiten reconsideraciones a las multas con que son sancionados por los inspectores del trabajo. Las facultades para fiscalizar condiciones de seguridad e higiene ambiental deben ser traspasadas al Ministerio del trabajo.
5. Seguro de Cesantía. Es necesario crear un Seguro de Cesantía específico para los trabajadores temporales que permita asegurar ingresos a estos trabajadores durante los períodos de cesantía propios de las labores de carácter temporal. Este seguro debe ser financiado parcialmente por los empleadores.

CONCLUSIONES COMISION DE
PEQUEÑA AGRICULTURA.

1. El partido debe asumir un rol protagónico respecto al problema de la modernización de la pequeña agricultura, la que controla cerca del 20% del suelo agrícola y de la que vive el 10% de nuestros compatriotas. La modernización solo es factible si beneficia efectivamente a las mayorías, los trabajadores del campo y los pequeños agricultores.
2. El Estado debe jugar un rol fundamental en la dirección de este proceso aportando los recursos necesarios para la incorporación de los pequeños agricultores a la inversión, la tecnología, el acceso a los mercados y la organización.

En este marco las principales propuestas que surgen son:

1. Acceso de los campesinos al crédito y la inversión. Esto supone un Indap profesionalizado dotado de los recursos crediticios necesarios para dar respuesta a las demandas de los productores. Los montos de los créditos deben permitir solventar los gastos que implica modernizar la producción. Se requiere resolver los problemas de endeudamiento de arrastre de muchos productores.
2. Se requiere una política de fomento que aborde el problema de acceso a los mercados en forma organizada. Ello implica un sistema de información de mercado ágil para los P.A. y recursos para la implementación de poderes compradores y proyectos de inversión destinados al procesamiento y transformación de la producción campesina.
3. Es necesario ampliar la cobertura de los programas de Transferencia Tecnológica y de capacitación, mejorando la calidad técnica de los mismos. Asimismo es necesario incrementar la investigación agrícola orientada a soluciones adecuadas para los pequeños productores.

4. Legislación adecuada sobre tenencia de la tierra que facilite la constitución de pequeñas propiedades, ayude a reparar las injusticias provenientes de la aplicación del decreto 208 y facilite el traspaso de la tierra de padres a hijos evitando el excesivo fraccionamiento de los predios.
5. Legislación que posibilite la organización comunal de los pequeños agricultores en organizaciones con facultades efectivas para participar en la definición de políticas públicas y que aborde el claramente de los derechos, representación y financiamiento de dichas organizaciones.
6. Se requiere también iniciativas legislativas orientadas a modificar las leyes que regulan los derechos de agua integrándolos a la propiedad de la tierra y el fomento de la constitución de comunidades de regantes controlados democráticamente.

COMISION DESARROLLO RURAL Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

1. Fortalecimiento de las organizaciones vecinales rurales (organizaciones sindicales, étnicas y otras) en el marco de políticas de descentralización y participación que incrementen las posibilidades de estas organizaciones para participar localmente en la resolución de los problemas que las afectan.
2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de intervención de los municipios de forma que puedan gestar y coordinar en forma integral los programas de desarrollo en el medio rural.
3. Establecer un Plan de Emergencia para las comunas rurales con alto índices de pobreza que canalice capacidades técnicas e instrumentos de inversión pública, regionales y nacionales.
4. Mejorar acceso a financiamientos para subsidios habitacional, saneamiento de títulos, Programas Fosis y otros. Considerar a las municipalidades, ONGs u otras instituciones sin fines de lucro para la realización de este cometido.
5. Establecer programas especiales de inversión en conservación de suelos y reorientación productiva para las zonas de minifundio con procesos de fuerte deterioro del medio natural.
6. Priorización en el otorgamiento y financiamiento del subsidio forestal para los pequeños propietarios, adecuando el decreto 701 exclusivamente para los pequeños y medianos agricultores, especialmente en áreas de deterioro ambiental en las que se requeriría incrementar el subsidio.
7. Priorización de la inversión en riego cuando este contribuye a revertir el deterioro del medio ambiente.

8. Legislación que regule el uso y el fraccionamiento de suelos agrícolas ya que usos urbanos o de recreación crecientemente ocupan los mejores suelos agrícolas.

9. El Secano Costero constituye un área de fuerte concentración de pobreza y alto deterioro del medio natural, lo que obliga a la implementación de programas de desarrollo con contenidos sociales y medioambientales específicos, que ameritan la realización de un programa de desarrollo especialmente orientado a esa área.

VOTO POLITICO

El Partido Socialista de Chile asume el desafío de proyectar su vocación histórica de compromiso con la igualdad de oportunidades para el hombre del campo, incorporando estas aspiraciones a la profundización del proceso de la modernización de nuestra agricultura y velando por que esta nueva etapa de crecimiento de la producción agrícola se efectúe en concordancia con la preservación del Medio Ambiente y la conservación de los recursos para las nuevas generaciones.

Esta perspectiva representa la continuidad de las luchas del pueblo socialista por la Reforma Agraria, los derechos de los trabajadores y la democratización de nuestra sociedad, luchas que otorgan a nuestro Partido una importante representación popular en el gobierno, el parlamento, los municipios y las organizaciones sociales. Frente a esta realidad los socialistas tenemos una responsabilidad principal con la construcción de un futuro de dignidad para los trabajadores del campo, los pequeños agricultores y los habitantes del medio rural.

Para asumir cabalmente este compromiso se requiere fortalecer el trabajo del PS en el campo, buscando mayor eficiencia en nuestro quehacer cotidiano. Este encuentro es un importante hito en proceso, quienes llegamos a el estamos ligados al trabajo agrario desde diferentes perspectivas: como productores, trabajadores asalariados, técnicos, autoridades comunales, dirigentes sociales y parlamentarios. Nuestra misión inmediata es profundizar nuestro compromiso y nuestro trabajo, sensibilizando al conjunto del Partido. Para ello, nos comprometemos a enfrentar como principales tareas:

1. Llevar a la práctica el Acuerdo del Congreso Programático del PS que resolvió establecer Departamentos Agrarios en cada Regional.

2. Realizar Encuentros Regionales, uno por cada región en el presente año, para:
 - a) Vincularse con todas las realidades rurales de cada región, y definir políticas agrarias regionales
 - b) Vincularnos a las organizaciones del campo y apoyar el trabajo y fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores y de pequeños agricultores.
 - c) Promover en las comunas rurales Comandos por la candidatura de Lagos.
3. Mejorar la votación rural del PS.
4. Para complementar este trabajo a nivel nacional, el Departamento Agrario debe tener un funcionamiento permanente de apoyo a los trabajos que se diseñen a nivel regional.
5. Apoyar el reconocimiento de los legítimos derechos de los pueblos indígenas, específicamente en la aprobación del proyecto de ley que el Ministerio Secretaria General Gobierno ha presentado al parlamento de la República.
6. Realizar un nuevo Encuentro Nacional con posterioridad a la elección presidencial.

Lo Cañas, 28 de Febrero de 1993.